INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 266/2016

DUTRIEC S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 266/16
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Octubre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por la **Lic. Nasziancena Benítez de Aquino**, con Cédula de Identidad N° 325.990, de acuerdo a la Escritura Pública N° 115, de fecha 06 de noviembre de 2.007, pasada ante el Esc. Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 266/16, suscripto el 19 de agosto de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 062-023/16 de fecha 19 de julio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 068-005/17 de fecha 26 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS de conformidad al Art. 55° b) de la Ley 2051/03, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato N° 266/16, suscripto con la firma DUTRIEC S.A. formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:**

DUTRIEC S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
2	1	6.482	51182406	001	Alendronato	70 mg	Comprimido	Unidad	Osteol 70 mg/Dutriec	Nacional	Unidad	375.000	3.100	1.162.500.000	75.000	232.500.000
																232.500.000

Monto Total Ampliado: Gs. 232.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil), IVA incluido.

Art. 2°) AUTORIZAR la extensión de vigencia hasta junio de 2018.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 7154/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 232.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones

Lic. Nasziancena Benítez Dutriec S.A.

Abog. Susana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 266/16

quinientos mil), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2108/17 de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 266/2016, suscrito con la firma DUTRIEC S.A.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

Lic. Nasziancena Benítez
Dutriec S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Fernando
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Antonio López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.